

PRIMERA PARTE

CRONOLOGÍA DE LOS COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS DE LAS CAJAS DE AHORROS DE CORDOBA Y DEL COLEGIO MAYOR

NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

AÑOS 1972 A 1987

La siguiente información ha sido extraída del libro “**Medio siglo de eficacia y servicio a Córdoba. Historia de la Caja Provincial de Ahorros**” escrito por el periodista **Francisco-Solano Márquez Cruz**, antiguo empleado de la Obra Cultural de la entidad. Editado por la **Diputación de Córdoba** y presentado el 30 de octubre de 2013.

- **CREACIÓN DE LOS COLEGIOS MAYORES DE LAS CAJAS DE AHORROS DE CÓRDOBA.**
- **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.**
- **CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN.**
- **ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS MAYORES.**
- **SE CONSOLIDAN LOS COLEGIOS MAYORES DE LAS CAJAS.**
- **DIFICULTADES ECONÓMICAS DEL COLEGIO MAYOR DE LA ASUNCIÓN.**
- **GESTIONES PARA SU CESIÓN A LA UNIVESIDAD.**

CREACIÓN DE LOS COLEGIOS MAYORES DE LAS CAJAS DE AHOROS DE CÓRDOBA – Página 119.

En su clara apuesta por la Universidad de Córdoba la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba concibe la idea de crear un Colegio Mayor que facilite el alojamiento y formación de los estudiantes. El primer paso se da en junio de 1972, cuando el consejo de administración faculta al director-gerente para “estudiar y presentar el anteproyecto de creación de Colegio Mayor Universitario por la Caja”, así como un patronato o fundación benéfico-docente que asuma la participación de la misma en cuanto tenga relación con la docencia, y faculta al director-gerente para elaborar el proyecto de estatutos.

En octubre del mismo año el consejo encomienda al Gabinete de Estudios realizar uno que analice la evolución de alumnos en la próxima década, su distribución por sexos y domicilios, y la oferta y demanda de plazas; el emplazamiento de los colegios, su capacidad y características; las inversiones necesarias para su construcción y equipamiento así como su financiación; los presupuestos de funcionamiento y los aspectos fiscales; y la dirección y organización. También se propone la creación de un patronato que bajo el control de la Caja esté abierto a la participación económica y de gobierno de los cordobeses.

Para elaborar el estudio se forman dos grupos; uno de trabajo propiamente dicho, compuesto por Alfonso Vera, Feliciano Delgado, Francisco Contreras, Gerardo Olivares y Rafael Zafra-Polo –grupo que también propondrá el ideario y establecerá las condiciones para la puesta en marcha del centro–, y otro de crítica, al que se someterán los trabajos en las distintas fases de estudio. Seis meses después, en abril de 1973, está ultimado el documentado estudio, que permite redactar el anteproyecto de colegios mayores. Al tratar sobre posibles fórmulas de financiación se plantea la participación de otras entidades de crédito, pero la idea se abandona, aunque no se descarta consultar con Diputación y Ayuntamiento una posible colaboración tripartita. Por esta época la Inspectoría Bética Salesiana oferta a la Caja la venta de su Colegio Mayor San Rafael por 70 millones de pesetas, que es desestimada.

En octubre el consejo tiene ya sobre la mesa el anteproyecto de colegios mayores universitarios redactado por los arquitectos Rafael de la Hoz, Gerardo Olivares y José Chastang, pero su financiación representa un escollo, pues el Banco de España no permite a la Caja Provincial emprender en solitario un proyecto presupuestado inicialmente en 238 millones de pesetas, así que se ofrece participación a la otra caja cordobesa. En enero de 1974 el Monte de Piedad acepta participar al cincuenta por ciento en la gestión y creación de los colegios mayores universitarios proyectados por la Caja Provincial, al tiempo que solicita la inmediata constitución de un patronato. Según recuerda hoy Joaquín Gisbert, la adhesión del Monte de Piedad al proyecto fue fruto de las gestiones realizadas por el alcalde de Córdoba Antonio Alarcón.

Sin embargo, en la primera reunión celebrada por ambas cajas el Monte plantea cierta condición que la Caja no acepta, lo que está a punto de hacer naufragar el proyecto. Salvado el escollo al ceder el Monte en su pretensión inicial, la comisión de Colegios Mayores –formada por Miguel Manzanares López, Práxedes Cañete Cruz, Miguel Rioboó Enríquez y Joaquín Gisbert Navarro, por la Caja, y Miguel Castillejo Gorráiz, Luis Carreto González-Meneses, Miguel Eloy Muñoz Fernández y Antonio Ojeda Carmona, en representación del Monte de Piedad– suscribe por unanimidad las condiciones de colaboración y la declaración de principios que ha de inspirar la creación y el funcionamiento de los colegios, que se transcribe íntegramente.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS – Página 120.

1. La educación y formación que se impartan en los Colegios Mayores se inspirará en la filosofía cristiana a la luz de las enseñanzas auténticas de la Iglesia Católica, de conformidad con la trayectoria histórica de nuestra Patria.
2. La propiedad del inmovilizado de los Colegios Mayores Universitarios corresponderá a ambas Cajas de Ahorros, por mitades indivisas. A tal fin, la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba se obliga a vender, y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba a comprar, la mitad indivisa de un solar de 83.250 metros cuadrados aproximadamente, en el precio de 12.487.500 pesetas (el precio definitivo será de 12.874.225'50 pesetas). Las partes se obligan a realizar la pavimentación, acerado e iluminado de nueva vía de acceso hasta el Colegio Mayor San Rafael, y el alcantarillado si fuera preciso, y a constituir como predio sirviente, servidumbre de paso para personas y carruajes con una anchura mínima de 10 metros. Igualmente, a constituir servidumbre de paso hasta la Escuela de ATS con una anchura máxima de 6 metros.
3. Los proyectos y la dirección de las obras, el contrato de ejecución de obras e instalaciones de toda clase, así como mobiliario y enseres, se contratarán conjuntamente.

4. Las Cajas de Ahorros se obligan a ceder gratuitamente al Patronato cuya constitución se pretende y cuando éste obtenga personalidad jurídica, el uso de todos los inmuebles e instalaciones.
5. Las Cajas de Ahorros se obligan a crear un Patronato, que con personalidad independiente y representación privativa de los fundadores y regido por un número paritario de miembros dirija, administre y gobierne los Colegios Mayores Universitarios. La elaboración del proyecto de estatutos corresponde a la Comisión designada y la aprobación a las entidades patrocinadoras. El patrimonio del Patronato se establece en un millón de pesetas, aportadas al 50 por ciento por las Entidades Fundadoras. Los Directores de las Cajas de Ahorros serán miembros del Patronato. Los miembros del Patronato serán libremente nombrados y removidos por los consejos de las respectivas Cajas. La propuesta para el nombramiento de los Directores de los Colegios se hará por el Patronato, previa aceptación de los Consejos respectivos de las Cajas de Ahorros.
6. Las Cajas de Ahorros facultan ampliamente a sus representantes en la Comisión o en el Patronato, para modificar, encargar y aprobar los proyectos; ejecutarlos dentro del presupuesto aprobado por 238.165.000 pesetas, actualizando estos precios con los índices oficiales del costo de la vida; fijar la cronología de ejecución de las obras y todo lo correspondiente al gobierno y administración de los Colegios Mayores.
7. Basada esta colaboración en una unidad de criterio y en la armonía que preside las relaciones de ambas Cajas de Ahorros, se acuerda:
 - a. Disolución del Patronato a voluntad de una de las Entidades Patrocinadoras, solicitado al menos con seis meses de antelación al comienzo del siguiente curso académico y con efectos desde el principio de dicho curso.
 - b. La Caja de Ahorros que solicite la disolución del Patronato se obliga a conceder opción de compra por seis meses a la otra Caja de Ahorros, en el precio de adquisición, incrementado con los índices del costo de la vida del Instituto Nacional de Estadística.

- c. El Patronato cesará por voluntad de ambas Cajas de Ahorros, siendo para ello preceptivo el acuerdo sobre su destino futuro, dándose preferencia a la continuidad como Colegios Mayores.
8. Toda publicidad, cualquiera que sea el medio de comunicación, deberá ser previamente aprobada por ambas Cajas de Ahorros, salvo la publicidad directa del propio Patronato.

CONSTRUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN – Página 121.

En julio de 1974 la Caja y el Monte estudian y aprueban un nuevo anteproyecto y presupuesto, que ha modificado algunas de las características iniciales –tales como ampliación de los metros construidos y de las instalaciones deportivas–, lo que se traduce en un incremento del presupuesto, que pasa de 238 a 410 millones de pesetas. También se acuerda la construcción en dos fases; la primera comprenderá el edificio central, la zona deportiva, un módulo y la cimentación de los tres restantes, cuya terminación corresponderá a la segunda fase. Enseguida se encarga el proyecto –que se pretende de máxima austeridad– a los arquitectos La Hoz, Olivares y Chastang.

A finales de mayo de 1975 se adjudica la construcción de la primera fase a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en el precio de 260 millones, con un plazo de ejecución de doce meses. Previamente ha habido que resolver algunos problemas de infraestructura, como la desviación de un canal de riego y de una línea de alta tensión, la construcción de una caseta de transformación y la realización de explanaciones; todo ello incrementa el presupuesto, por lo que se acuerda aprobar la inversión total a realizar sin limitación de cifras, con arreglo únicamente a los proyectos.

Paralelamente se convoca la plaza de director de los colegios; se reciben 74 solicitudes (otra fuente las eleva a 85), de las que se preseleccionan 6, entre las que Consultores Españoles, S.A. selecciona a José Javier Amorós Azpilicueta, que causa “una excelente impresión” a la comisión de Colegios Mayores. Tras su nombramiento por los consejos de las cajas se

incorpora a su puesto en junio de 1975. En mayo de 1976 el Rey Juan Carlos I acepta la presidencia de honor del patronato. (...)

Los colegios representan nuevas obligaciones económicas para la Caja, entre ellas la aportación de cinco millones de pesetas anuales con destino a becas, lo que obliga a reducir en 1976 a un millón los cinco que estos últimos años se venían dedicando con el mismo fin al Colegio Universitario.

El patronato no oculta su desilusión ante la escasa demanda inicial de plazas en los colegios, muy por debajo de su capacidad, pues de las 146 del colegio masculino se han admitido 46, se han rechazado 45 y quedan 10 pendientes de estudio, mientras que de las 128 del colegio femenino se han admitido 26, se han rechazado 7 y quedan 4 pendientes. Así que sólo está garantizada inicialmente la ocupación del 26 por ciento. Esta situación tiene su reflejo en los primeros presupuestos del centro, correspondientes al curso 1976-1977, en que los gastos ascienden a 27 millones de pesetas y los ingresos a 18'58, lo que originará un déficit de 8'41 millones, que ambas cajas afrontarán al cincuenta por ciento, con cargo a la OBS –Obra Benéfico Social– propia.

El 30 de septiembre de 1976 los consejeros de las cajas realizan una visita inaugural a los colegios mayores, bautizados como Névalo (masculino) y Anzur (femenino), topónimos de dos ríos cordobeses; el primero, afluente del Guadiato, en el norte, y el segundo, del Genil en el sur. A finales de noviembre la junta de patronato elige primer presidente, por el periodo de un año, a Miguel Manzanares López, y vicepresidente a Miguel Castillejo Gorráiz, y ratifica como director a José Javier Amorós. Con motivo del Día Universal del Ahorro ese mismo año el Monte de Piedad y la Caja Provincial publican un anuncio conjunto en el diario *Córdoba* sobre los nuevos colegios mayores. “A fin de cooperar a los fines formativos de la Universidad de Córdoba y su tradición cultural –se afirma al pie de una fotografía aérea del complejo– han sido creados los Colegios Mayores Universitarios de las Cajas de Ahorros, fruto de la colaboración entre el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba y la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Inicialmente tiene capacidad para 276 estudiantes y amplias instalaciones”.

El 12 de noviembre de 1976 se celebra la inauguración del curso, con una conferencia a cargo de Manuel Clavero Arévalo, ministro para las Regiones y catedrático de Derecho Administrativo, acerca de “España en la hora de las autonomías regionales”. Al presentarle, el presidente del patronato Miguel Manzanares expresa su interés “porque la aspiración autonómica de Andalucía esté al servicio de remediar sus problemas de paro, pobreza y subdesarrollo, producto de un secular abandono de la Administración”.

En marzo de 1977 se solicita al Ministerio de Hacienda que los colegios sean reconocidos como obra social propia, conjuntamente con el Monte de Piedad, a lo que accede. La Caja también obtiene autorización del mismo organismo para destinar ese año a los colegios 57 millones de pesetas, y en los próximos, el 25 por ciento del presupuesto anual de la OBS –Obra Benéfico Social– propia, con destino a amortizar la inversión realizada, para que así no se interrumpa una labor “tan bien acogida por la sociedad de nuestra zona de actuación y que tanto favorece la imagen de la entidad y el cumplimiento de sus fines”.

(...)

ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS MAYORES – Página 122.

El 29 de septiembre de 1975 el consejo aprueba el proyecto de estatutos elaborados por la comisión de Colegios Mayores, y el Ministerio de Educación y Ciencia lo hará el 3 de noviembre de 1976. “El Patronato de los Colegios Mayores Universitarios de las Cajas de Ahorros de Córdoba – señala el artículo primero– se crea por acuerdos de los Consejos de Administración de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba” para “promover, gobernar y administrar los Colegios Mayores, así como tutelar el cumplimiento de los fines que le son propios”.

Entre estos figuran velar por el cumplimiento de la finalidad formativa; promover la participación de la sociedad en las actividades colegiales, contribuyendo a la articulación de la Universidad con la sociedad; dar cuenta a los consejos de las cajas de la situación administrativa y financiera, así como de la marcha de sus actividades culturales y

formativas; aprobar el presupuesto de los colegios y la liquidación de sus resultados; proponer al rector, previa aceptación de los consejos de las cajas, el director de los colegios y solicitar su nombramiento; establecer y modificar las cuotas que hayan de regir, elevándolas a la aprobación del Rectorado; aceptar o rechazar herencias, legados, cesiones y donaciones de cualquier especie; decidir sobre las inversiones y adquisiciones; vigilar la administración, conservación y correcto uso del patrimonio que las cajas ceden con destino a los colegios; nombrar y contratar el personal directivo, docente, administrativo y subalterno; y realizar cuantas gestiones considere pertinentes para una mayor eficacia de la actividad. El patronato velará para que a ningún aspirante a colegial se le vete el acceso por falta de medios económicos, y a estos efectos podrá proponer a las cajas la concesión de becas.

Forman el patronato un total de once patronos; cuatro representantes del Monte de Piedad, cuatro de la Caja Provincial, los directores de ambas entidades y el director general de los colegios. Los representantes de las cajas serán libremente nombrados y removidos por los respectivos consejos de administración, sin que sea necesario que ostenten la condición de consejeros, y su mandato tendrá una duración un año, coincidente con el curso académico, alternándose consejeros de las dos cajas. También designará entre sus vocales a un vicepresidente, de caja distinta a la del presidente.

El director de los colegios es el delegado del patronato, y tendrá entre sus funciones ejecutar los acuerdos; proponer las cuotas, inversiones y adquisiciones, y el personal; y adoptar decisiones en caso de urgencia sin necesidad de consulta previa al patronato. También será el secretario del patronato, con voz y voto.

El patronato se reunirá como mínimo una vez al mes, en sesión ordinaria, o cuando así lo soliciten tres miembros. Para la válida constitución del mismo será necesaria la concurrencia, al menos, de seis miembros en primera convocatoria, o de tres en segunda, que deberán ser un representante de cada caja y el secretario. Los acuerdos se adoptarán por mayoría y el voto, nominal, no será delegable. La asistencia a las reuniones será obligatoria, y la falta injustificada a tres sesiones continuas o seis

alternas dará lugar a que el consejo de la caja que corresponda considere la remoción del patrono.

El patrimonio del patronato se establece en un millón de pesetas, aportadas al cincuenta por ciento por las cajas fundadoras, a las que corresponde la propiedad del inmovilizado de los colegios por mitades indivisas. Las cajas ceden gratuitamente al patronato el uso de todos los inmuebles e instalaciones con destino al establecimiento de los colegios mayores. Antes de entrar en funcionamiento el patronato aprobará el inventario de todos los bienes y lo mantendrá actualizado. Si se cerrase con déficit algún ejercicio económico las cajas cubrirán la diferencia mediante aportaciones que tendrán carácter de préstamo.

Antes del comienzo de cada curso los colegios elevarán al patronato para su aprobación el balance del ejercicio anterior y el presupuesto que regirá por un año; también remitirá una memoria de la labor realizada en el curso anterior, que una vez aprobada se enviará al Rectorado. Trimestralmente los colegios informarán al patronato sobre la marcha de sus actividades y de su situación económica. Las cajas delegan completamente en el patronato y le facultan tan ampliamente como fuere preciso para cuantas cuestiones se refieran a la dirección, gobierno y administración de los colegios.

Los estatutos finalizan con un capítulo dedicado a regular el supuesto de disolución, que podrá ser a petición de una de las cajas –que concederá opción de compra a la otra–; por voluntad de las cajas fundadoras, que deberán acordar el destino de las instalaciones, dándose preferencia a la continuidad como colegios mayores; o si los colegios perdieran su condición a raíz de expediente incoado por el rector cuando hubieran dejado de cumplir los fines asignados. Disuelto el patronato y cesados los colegios en sus funciones los terrenos, edificios, instalaciones, mobiliario y enseres que las cajas cedieron revertirán a las mismas.

SE CONSOLIDAN LOS COLEGIOS MAYORES DE LAS CAJAS – Página 183.

Durante el mandato de Miguel Manzanares los Colegios Mayores Névalo y Anzur constituyen una instalación mostrada por las cajas cordobesas con

legítimo orgullo a la par que un marco distinguido de eventos culturales. Así, a primeros de mayo de 1978 son visitados por los participantes en el Congreso Internacional de las Cajas de Ahorros que se celebra en Madrid, y en septiembre del mismo año acogen el primer Curso Andaluz de Comunicación Colectiva que sobre “El derecho a la información” dirige Ángel Benito, con participación de destacados periodistas españoles. A principios de mayo de 1983 acogen la XIX Convención de Asesores Jurídicos de Cajas de Ahorros, en la que se presentan tres ponencias (“Medios de pago internacionales”, “Secreto bancario: requerimiento de embargo de saldos de cuentas” y “El mercado hipotecario con arreglo a la nueva legislación”) y comunicaciones sobre otros temas. Organizan la reunión las asesorías jurídicas de la Caja y el Monte, a propuesta de la CECA, que felicita a la Caja Provincial por el éxito alcanzado. “Aún hoy – evoca un activo participante en la organización–, los letrados, la mayoría jubilados, recuerdan y comentan el éxito de la convención. Además, quedaron impactados por los Colegios Mayores y por el Palacio de Viana”, recinto que acogió la cena de clausura.

Los colegios también representan un notable ejemplo de arquitectura moderna, avalado por premios internacionales como el concedido a sus autores, La Hoz, Olivares y Chastang, por *Habitacion Space* de Suiza. El interés arquitectónico del complejo, enclavado en la antigua capital del Califato de Occidente, motiva incluso que a principios de 1979 se reciba una oferta de compra por parte de la empresa intermediaria Promoción y Desarrollo, S.A., en nombre de la fundación Rey Feisal de Arabia Saudita. En junio de ese mismo año una orden ministerial sobre las OBS de las Cajas obliga a someter al ministerio de Economía la aprobación de los estatutos y reglamento del patronato de los colegios.

Frente a voces críticas surgidas en el seno de consejo de la Caja, que ponen en duda el carácter social de los colegios mayores, Joaquín Gisbert hace una encendida defensa de ellos por considerar que benefician a la población provincial –pues un tercio de los residentes son becarios– y que han supuesto una importante revalorización del patrimonio de la entidad.

El curso 1980-1981 se inicia con el cese del director, José Javier Amorós, a petición propia, que será sustituido interinamente por el subdirector,

Francisco Javier Martínez Gordo. Por primera vez desde su creación el centro completa todas las plazas y la dotación para becas se amplía hasta 6 millones de pesetas. La Caja y el Monte firman la escritura pública de obra nueva de los colegios, reconocidos por el Ministerio de Economía como obra benéfico-social. El valor de cada mitad, asciende a 121.284.571'40 pesetas.

El 30 de diciembre de 1981 el presidente del patronato Miguel Manzanares y el rector José Peña firman la integración de los colegios en la Universidad de Córdoba. La adscripción tiene una duración de tres años prorrogables, y hasta la entra en vigor de la Ley de Autonomía Universitaria (LAU) se regirán por la Ley General de Educación. Este paso coincide con el cambio de nombre, pues pasan a denominarse de Nuestra Señora de la Asunción, título que el catedrático de Derecho Manuel Peláez del Rosal alaba en un artículo publicado en el diario *Córdoba*, por considerarlo heredero del desaparecido y prestigioso colegio homónimo fundado a mediados del siglo XVI por el médico Pedro López de Alba.

Un total de 312 alumnos acogen las instalaciones en el curso 1981-1982, que se abre con una lección magistral del escritor Antonio Gala sobre "Teatro de hoy, teatro de mañana". Por esa misma época –noviembre y diciembre de 1981– el centro celebra dos interesantes ciclos de conferencias técnicas muy oportunas en los albores del desarrollo autonómico andaluz, pues no hay que olvidar que el 20 de octubre se ha celebrado el referéndum del Estatuto y pocos meses más tarde se convocarán las primeras elecciones el Parlamento regional. El primer ciclo versa sobre *Cajas de Ahorros y Comunidades Autónomas* y en el mismo intervienen el director general de Política Financiera Victorio Valle ("Reforma financiera y autonomía") y el subdirector general de Entidades Financieras José María García Alonso ("Las cajas de ahorros y las autonomías"). El segundo se centra en *La hacienda de la comunidad autonómica*, con intervenciones del catedrático de Derecho Financiero Javier Lasarte ("El proceso de regulación de la hacienda regional") y el interventor general del Estado Ignacio Montaña ("El control interno de las comunidades autonómicas").

Hasta octubre de 1982, dos años después del cese voluntario de Amorós, no presenta la Universidad la preceptiva terna para nuevo director, formada por los profesores Eugenio Domínguez Vilches, Manuel Peláez del Rosal y Ramón Ribes. A propuesta del patronato de los colegios, los consejos de ambas cajas ratifican a Eugenio Domínguez como nuevo director, que toma posesión el 10 de marzo de 1983. Por este tiempo el consejo de la Caja reelige a Miguel Manzanares como patrono representante en el patronato de los colegios, y le delega la reelección o designación de los que ocupen las dos vacantes hasta ahora ostentadas por Miguel Rioboó y Práxedes Cañete; Manzanares designa nuevos patronos a José Javier Rodríguez Alcaide, aceptando así su ofrecimiento, y a Luis González Junguito.

Como ejemplo de congresos científicos que acogen los colegios durante los veranos cabe citar la VIII Reunión Nacional de Espectroscopia celebrada en septiembre de 1981, con participación de 300 especialistas. Por la misma época el patronato de los colegios acuerda poner en marcha el proyecto Chair, que tiene por objeto el estudio en profundidad del Estatuto de autonomía de Andalucía y su desarrollo legislativo.

El sostenimiento de los colegios mayores obliga a la Caja a constantes aportaciones económicas, al menos de 60'5 millones de pesetas en el mandato, de ellos 16'5 en 1979, 10 en 1981, 16 en 1982 y 18 en 1983. Una carga en los presupuestos de la OBS.

DIFICULTADES ECONÓMICAS DEL COLEGIO MAYOR DE LA ASUNCIÓN – Página 237.

El 15 de noviembre de 1983 se inaugura el curso en el Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción –así rebautizado en 1981, como se ha visto– con una lección del profesor Juan Velarde Fuertes acerca de “El nacimiento de la política de industrialización de España en el gobierno de Maura”; como maestro de las primeras promociones de economistas españoles lo presenta José María Casado, a quien en el mismo acto se le impone, como a Luis González Junguito, la beca de colegial de honor. Y a principios de 1984 se inicia un ciclo de conferencias sobre “La economía y

la agricultura española”, que abre el profesor Enrique Fuentes Quintana con un análisis de la situación económica española. El espléndido salón de actos será tribuna, durante esta etapa, de destacados conferenciantes, entre otros, el presidente del Congreso de los Diputados, Gregorio Peces Barba, y Manuel Jiménez de Parga, que pronuncia la lección inaugural del curso 1984-1985.

Pero detrás de su imagen de prestigio el colegio mayor oculta un mal negocio, pues su explotación resulta deficitaria ya que los gastos de mantenimiento –especialmente gravosos en el capítulo de jardinería– superan los ingresos, situación que las cajas tratan de capear con subvenciones y préstamos. (Durante el mandato de Casado se registran al menos siete préstamos por importe total de 60 millones de pesetas). En enero de 1985 la comisión económica del colegio observa un déficit de ocupación que genera a su vez otros 6, y un presupuesto de inversión por 13’2, en total 27’2 millones, la mitad de los cuales ha de proveer la Caja en su presupuesto de OBS. Y pocos meses más tarde la liquidación del presupuesto del curso 1984-1985 arroja un déficit de 12’62 millones, que Caja y Monte han de soportar igualmente al cincuenta por ciento. Con el fin de reducir pérdidas el director del colegio propone establecer para el siguiente curso una cuota mensual por colegial de 50.000 pesetas, que representa un aumento del 8’69 por ciento sobre la del anterior. Finalmente, la liquidación del presupuesto antes de la cesión a la Universidad representa para la Caja una deuda por 19’63 millones de pesetas, que se afronta desviando provisiones presupuestarias del Palacio de Viana y del llamado “museo” de Pedro Bueno de la calle Cardenal Salazar. (...)

Por si ello fuera poco, surgen también deficiencias en los edificios, lo que obliga a la junta de patronato a emprender acciones legales contra los directores técnicos y constructores de la obra, pero es desestimada por carecer el patronato de personalidad jurídica. Y como las desgracias nunca vienen solas, también afecta al centro el Plan General de Ordenación Urbana que elabora el Ayuntamiento, lo que obliga a presentar determinadas alegaciones. (...)

(...)

GESTIONES PARA SU CESIÓN A LA UNIVERSIDAD – Página 238.

El presidente de la Caja mantiene en 1984 conversaciones con el rector acerca de la posible cesión a la Universidad del Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción; es el primer paso de una futura cesión o adquisición por la Universidad. A propuesta de la comisión de Obras Sociales la asamblea general de la Caja celebrada en marzo de 1985 aprueba la venta o cesión a la Universidad del colegio para establecer junto con el Monte de Piedad una nueva obra en colaboración que elimine gastos de mantenimiento y conservación, acuerdo que ratificarán sucesivamente las asambleas de abril de 1986 y abril de 1987, aunque en ésta ya no se habla de venta sino de cesión.

En un primer momento las gestiones para la cesión se entablan también con el consejero de Educación de la Junta, con quien Casado se entrevista en varias ocasiones. En plenos contactos, un grupo hotelero muestra interés a comienzos de 1986 por la adquisición del complejo, propuesta que enseguida se desvanece. Desde principios de 1987 Casado –que también preside por entonces el patronato del colegio– agiliza las gestiones para una cesión que ponga fin a la sangría económica que representa para la Caja su sostenimiento. En enero entrega al presidente del Monte de Piedad el borrador del proyecto a negociar con el rector Vicente Colomer. Los puntos de discrepancia inicial son el plazo de la cesión –el rectorado pretende 50 años frente a los 15 que apuntan las cajas–, la necesidad de aprobación de las obras necesarias por el comité paritario que se cree, y el personal, que asumiría la Universidad a cambio de una compensación económica. Las diligentes negociaciones salvan las diferencias llegando a un acuerdo en el plazo de cesión, que se fija en 99 años, y en la cuantía de las indemnizaciones por absorción del personal, que se cifran en 89 millones de pesetas a pagar por ambas cajas en dos anualidades.

Tras llegar a un acuerdo, Universidad y cajas convocan a los periodistas el 9 de mayo para darlo a conocer (...). “El campus se consolida al pasar los Colegios Mayores a la Universidad”, reza el titular en la información firmada en el diario *Córdoba* por Carmen Aumente: “Como un hito histórico que contribuirá a la consolidación de la joven Universidad

cordobesa calificaron ayer los presidentes de las Cajas de Ahorros de Córdoba y el rector de la Universidad la firma del convenio de cesión de los Colegios Mayores de las Cajas a la Universidad”, que se formaliza el 11 de mayo en un solemne acto. En virtud de este acuerdo, a partir del siguiente 30 de junio la Universidad de Córdoba será la que administre, gestione y dirija el Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción, inaugurado en octubre de 1976 y por el que han pasado 1.123 colegiales; también ha acogido alrededor de 500 cursos y conferencias y más de 150 congresos o reuniones científicas.

El convenio establece la cesión gratuita del colegio mayor –cuyas instalaciones se valoran en mil millones de pesetas– por un periodo de 99 años prorrogables. La Universidad absorberá también la plantilla del centro, que suma cuarenta empleados. Para José María Casado los colegios “fueron creados por las cajas como impulso a la Universidad y parecía oportuna ya la cesión a sus verdaderos usuarios, que son los universitarios”. Según el rector Vicente Colomer, uno de los servicios más inmediatos que se establecerá será una secretaria central para todas las matrículas, y también se baraja la instalación del Rectorado, aunque no se lleva a cabo.

Casado considera hoy que “la Caja no entendió bien la gestión de los Colegios Mayores, cuya misión no entraba dentro de las ocupaciones habituales de una entidad de ahorro. Puede entenderse –prosigue– que su tarea finalizó con la puesta en marcha de los colegios, que representaron, sin duda, un inmenso legado para la sociedad cordobesa y su recién creada Universidad”. Estima el ex presidente que junto con la recuperación del Palacio de Viana “los Colegios Mayores contribuyeron a forjar la buena imagen que la Caja siempre tuvo en Córdoba y provincia y fuera de ella”. También considera que la cesión “prácticamente *sine die* fue la consecuencia lógica de un proceso que se había iniciado para consolidar la naciente Universidad, cesión que honra a la Caja, como así reconoció, en su momento, la comunidad universitaria”.

En vísperas del curso 1987-1988 el rector Colomer interesa de la Caja la designación de representantes en el patronato que él preside, eligiéndose a los consejeros Antonio Luis Díaz Alonso y Manuel Barba León, así como a

Alfonso Castilla Rojas para el consejo de Dirección. (...) Unos meses después, tras conocerse la liquidación y cierre del último ejercicio, la comisión de Obras Sociales propone al consejo aportar 19'63 millones de pesetas para cancelar las deudas existentes.

Por tener relación con la institución se recoge finalmente que en octubre de 1985 se plantea la participación de las dos cajas en el Consejo Económico y Social de la Universidad. En el sorteo para determinar el orden resulta designado para el primer turno el Monte de Piedad, que será representado por su presidente. Según la FACA, el nombramiento debe ser por cuatro años, aunque podría admitirse la renuncia anual, pero al director general Gisbert le parece posible que, según las disposiciones vigentes, pudiera haber dos representantes, uno por cada caja.

SEGUNDA PARTE

CRONOLOGÍA DEL COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AÑOS 1987 A 2015

Se incluirá próximamente.